DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5.
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585 727 / 581 374 / 587862 FAX 587-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 17 días del mes de junio de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA DUPLICADORA,** según PAC institucional solicitado por el Dpto. de Impresiones de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE			
Descripción	Aycom S.R.L.	Emprendimientos FBC	Hadami S.A.
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.			
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	No Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	No Se Aplica	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No Se Aplica	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 677/10	Cumple	Cumple	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple	Cumple	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Cumple	Cumple	Cumple

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5.
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507802 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción	HADAMI S.A.					EMPRENDIMIENTOS FBC					AYCOM S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	Tinta Negra EZ	Risograph EZ390U	Países Licenciatarios	216	284.000	61.344.000	RISO	Japonesa	216	266.200	57.499.200	No tiene	No tiene	216	290.000	62.640.000
Sub Total						61.344.000					57.499.200					62.640.000
IVA 10 %						CIVA					CIVA					CIVA
IVA 05 %																
TOTAL						61.344.000					57.499.200					62.640.000

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"EMPRENDIMIENTOS FBC"** con un monto de Guaraníes **53.772.400 (Cincuenta y tres millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos),** según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Sr. [illegible] Mendez
Jefe [illegible] – U. O. C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas